



Radicado N° 202602000006691

Bogotá D. C., viernes, 13 de febrero de 2026

Señor/a
Anónimo
Ciudad

Asunto: “Quiero expresar mi inconformismo sobre el programa de noticias.”, radicado interno No. 202605510010242.

En atención a su petición y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 1755 de 2015 y el Manual de procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos de la RTVC, los cuales garantizan el derecho de los ciudadanos a recibir respuesta oportuna, completa y de fondo a sus requerimientos, nos permitimos responder en los siguientes términos:

Agradecemos su comunicación y audiencia; sobre el particular se informa que su observación fue trasladada al equipo editorial de la sección deportes, con el fin de que sea analizada en el marco de los criterios informativos y de la estructura de los espacios noticiosos. Valoramos sus comentarios, ya que contribuyen al fortalecimiento y mejora continua de nuestros contenidos.

En RTVC seguiremos trabajando para brindarles a los colombianos mejores contenidos, promoviendo una televisión pública inclusiva que aporte a la defensa de los derechos humanos, la diversidad y la paz.

Cordialmente,

MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
Subgerenta de Televisión

Proyecto: Katherine Zharia Arias Alarcon.

